

 Fecha:
 25-09-2024
 Pág.:
 1
 Tiraje:
 126.654

 Medio:
 El Mercurio
 Cm2:
 560,6
 Lectoría:
 320.543

 Supl.:
 El Mercurio - Cuerpo B
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Economía

Título: Gobierno analiza una nueva fórmula en su plan de cargos extras a las pequeñas eléctricas

Ministerio de Energía convocó a cuatro gremios del sector:

Gobierno analiza una nueva fórmula en su plan de cargos extras a las pequeñas eléctricas

TOMÁS VERGARA P

A las 16:30 horas de este viernes están citados cuatro gremios del sector generación a una reunión con el ministro de Energía, Diego Pardow. Allí se presentarán las indicaciones que está preparando el Ejecutivo al proyecto de ley que busca elevar los subsidios a las cuentas de la luz a 4,7 millones de clientes

millones de clientes.

Se trata de la Asociación de Generadoras, Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (Acera), Asociación Chilena de Energía Solar (Acesol) y Generadoras Pequeñas y Medianas (GPM). El 2 de septiembre publicaron una carta en contra de la iniciativa y algunas cámaras binacionales se han sumado (ver nota inferior).

Fuentes conocedoras del encuentro adelantan que los ajustes que están trabajando los ministerios de Energía y Hacienda apuntan exclusivamente a mitigar el impacto de la iniciativa en las pequeñas plantas de generación de energía (conocidas como PMGD o Pequeños Medios de Generación Distribuida). El Gobierno busca cobrarles a ellas un cargo extra para financiar el subsidio eléctrico, cuyo alcance es materia de controversia por la forma en que se mide la población vulnerable (ver B2).

cion vulnerable (ver B2).

De acuerdo con el proyecto original, se espera que este segmento aporte con unos US\$ 150 millones al año. Los PMGD se rebelaron ante un "cambio en las reglas del juego", que se expresó sobre todo en el último Chile Day, realizado en París y Londres.

Los PMGD acceden a un pre-

Los PMGD acceden a un precio estabilizado de la energía, por un período de hasta 14 años. Según trascendió, una de las

Según trascendió, una de las herramientas que podría utilizar el Ejecutivo sería realizar una diEn el Ejecutivo evaluarían diferenciar los costos según el tamaño de las dueñas de las miniplantas de generación eléctrica (conocidas como PMGD). En paralelo, hoy se retoma la discusión de la iniciativa en la Cámara de Diputados.



Las indicaciones al proyecto de subsidios están siendo trabajadas en conjunto entre los ministerios de Energía y de Hacienda

US\$ 150

millones es lo que se espera que aporten los PMGD anualmente al proyecto de subsidios.

9 MW

es la capacidad máxima de producción de energía que tienen este tipo de centrales.

ferenciación entre tipos de PMGD para concentrar el cargo en aquellas con mayor espalda financiera, y no en las de menor tamaño.

Tomando en cuenta las cifras

del Coordinador Eléctrico Nacional, las 10 empresas más grandes representan actualmente cerca del 50% de la producción de energía que proviene de los PMGD. El Gobierno busca demostrar un crecimiento en la concentración de este mercado, donde también participan grandes fondos de inversión.

Fuentes del sector advierten

Fuentes del sector advierten que avanzar en esa dirección podría ser discriminatorio. Otra de las ideas que circulan

Otra de las ideas que circulan tiene que ver con que en la reunión se entregarán algunas propuestas que eventualmente podrían sufrir cambios, pero que la intención es dar el feedback a las empresas de lo que se viene.

Se espera que durante la próxima semana sean convocados representantes de fondos de inversión, así como bancos locales y extranjeros.

Los pilares se mantienen

Fuentes consultadas descartaron de plano que en las indicaciones se elimine el pilar de aporte desde los PMGD al subsidio eléctrico. Los otros dos elementos con los que se busca financiar la iniciativa —mayor recaudación de IVA y un alza del impuesto a las emisiones — se mantendrían tal cual fueron incluidos en el mensaje original.

Respaldan inclusión de costos sistémicos en contratos

Luego de una solicitud realizada por Conadecus, la Contraloría General de la República respaldó los cambios realizados por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en el último proceso de licitación de clientes regulados. La CNE había definido que los denominados "costos sistémicos" se incluyan en la fórmula de indexación del precio de la energía.

Para Conadecus, esa decisión implicaba que esos costos, hoy cargados al "sistema", o sea a las empresas, serán asumidos por los consumidores finales en lugar de las generadoras.

midores finales en lugar de las generadoras.

Contraloría sostuvo que la inclusión de este componente, por un período determinado, se enmarca dentro de las facultades que la ley entrega a la CNE "para definir en dichas bases las fórmulas con arreglo a las cuales se reajustará el precio de nudo de largo plazo de la energía".

Asimismo, el Gobierno aún no define cuándo presentará estas indicaciones. Una opción es hacerlo en el seno de la comisión de Minería y Energía, y otra es en un trámite siguiente, en la comisión de Hacienda, ambos en la Cámara de Diputados.

Los plazos que apremian en el Congreso

Uno de los objetivos en torno al proyecto de subsidios es que debía tramitarse en un plazo acotado. El cronograma ideal apuntaba a despacharlo de la Cámara de Diputados durante septiembre, lo que no sucederá. La premura se debe a que desde 2025 el beneficio se entregaría de manera mensual, a diferencia de la primera cuota pagada en septiembre, que consideró el monto acumulado de seis meses. No obstante, la comisión de

No obstante, la comisión de Minería y Energía, que retomará hoy la discusión, estuvo dos semanas sin sesionar.

El lunes de esta semana, el ministro de Energía se reunió con el presidente de la comisión, Marco Antonio Sulantay, cita en la que se habría manifestado la necesidad de que no se siga extendiendo por mucho tiempo la discusión. Después debe sortear otros trámites en el Parlamento.

Los involucrados ahora prevén que haya al menos un par de sesiones más para escuchar a invitados. A la cita en la comisión del 2 de octubre debería acudir el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Una semana después, se abrirá el período de indicaciones. La votación en particular del proyecto se materializaría durante la tercera semana de octubre.

Un punto clave que dan por hecho en el seno de la comisión de Minería y Energía es que la votación será por separado, ante las diferencias que existen aún con la propuesta original.

con la propuesta original.

Asimismo, se espera que en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos, que debe entrar a más tardar el próximo lunes, los diputados soliciten una glosa específica en la que se destine una mayor cantidad de recursos fiscales al proyecto de subsidios.